 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo Académico			09	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año	SALA DE JUNTAS CAMPUS ROBLEDO - BLOQUE A, SEGUNDO PISO		9.00 am	12:50 m
<b>ORDEN DEL DIA</b>						
1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta 08 del 13 de agosto de 2019. 4. Propuesta de ajustes al Proyecto Educativo Institucional. 5. Aclaración a la Resolución No. 104 de 18 de julio de 2019 - Por medio de la cual se aprueba el nuevo plan de estudio del programa especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos. 6. Renuncia del Representante suplente de los Docentes ante el Consejo Académico. 7. Solicitud mención laureada Oscar Ossa Molina. 8. Propuesta de calendario académico y oferta de cupos para el semestre 2020-1. 9. Informe Vicerrectoría de Docencia. 10. Informe Vicerrectoría Investigación y extensión. 11. Propositiones y varios.						

## DESARROLLO Y DECISIONES

### 1. Verificación del quórum.

En la fecha, hora y lugar citado para la sesión y bajo la presidencia de la Señor Rector, la Secretaria General, procedió a la verificación del quórum, el cual se conformó con la participación de los siguientes integrantes del Consejo:

Juan Guillermo Pérez Rojas, Rector, quien preside  
 Luz Patricia Tobón Rodríguez, Vicerrectora General  
 Eduard Emiro Rodríguez Ramírez, Vicerrector de Docencia  
 Edilson Delgado Trejos, Vicerrector de Investigación y Extensión Académica  
 Yolanda del Socoro Álvarez Ríos, Decana Facultad Ciencias Exactas y Aplicadas  
 Jorge Iván Brand Ortiz, Decano Facultad Ciencias Económicas y Administrativas  
 Adolfo Escobar Ordoñez, Decano Facultad Ingenierías  
 Lina Maria Moreno Muñoz, Directora Bienestar Institucional

Santiago Pérez Walton, Representante Profesor Principal  
Cindy Johana Osorio Muñoz, Representante Estudiantil principal  
María Helena García Agudelo, Secretaria General

#### **Invitado**

Luz Helena Castrillón Molina, Vicerrectora Administrativa y financiera Encargada.  
Ana Lucia Begue Lema, docente Ocasional TC.

#### **Ausente**

Carlos Mario Toro Orozco, Vicerrector Administrativo y Financiero, quien se encuentra en uso de una licencia.  
Paula Andrea Botero Bermudez, Decano Facultad Artes y Humanidades. Se excusó

## **2. Lectura y aprobación del orden del día.**

Sometido el orden del día a consideración de los señores Consejeros, es aprobado por unanimidad.

## **3. Aprobación del acta 08 del 13 de agosto de 2019.**

Conocida por los señores Consejeros el contenido del acta de la referencia, es aprobada por mayoría.

El Representante Profesoral manifiesta que en el punto Nro. 5 del Acta Nro. 08 no aprueba el siguiente párrafo: "Se somete a consideración la modificación del artículo 4º de la Resolución Nro. 01 de 2013, en cuanto al cálculo del tiempo total semestral del plan de trabajo de los docentes de tiempo completo, el cual debe corresponder al producto del número de semanas comprendidas en calendario académico por 40 horas laborales semanales. La modificación deberá indicar que el número de semanas de docencia directa en los programas académicos de pregrado es de 17 semanas. El Consejo Académico aprueba por unanimidad la modificación y autoriza a la señora Rectora y Secretaria General para la expedición del acto". En los demás puntos, aprueba el acta.

## **4. Propuesta de ajustes al Proyecto Educativo Institucional.**

El Vicerrector de Docencia presenta el proyecto de Acuerdo del Consejo Directivo con el cual se busca ajustar y actualizar el Proyecto Educativo Institucional. Explica que los objetivos son incluir dentro del documento dos aspectos que son una realidad en la actualidad de la Institución, la formación en el nivel de Doctorado y la modalidad de Educación Virtual. El Vicerrector expone la importancia de contar con el Proyecto Educativo Institucional ajustado y actualizado para recibir la visita de los pares designados por el Consejo Nacional de Acreditación para la renovación de la Acreditación Institucional y presentar a ellos un documento coherente con nuestras ejecuciones académicas en el presente.

El Rector deja a consideración del Consejo las siguientes observaciones:

- En cuanto a los niveles de formación ofertados en la Institución, podría referirse el documento a una oferta de Educación Postsecundaria, la cual abarca la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Superior. Con esto se evitaría declarar aspectos tan específicos que terminan siendo limitaciones en cuanto a la oferta académica de la Institución y se tendría una declaración que acoge la tendencia local, nacional y global. El Decano Adolfo Escobar manifiesta que el término Educación Postsecundaria ya es manejado en el país, a partir del libro "Revisión de políticas nacionales de educación - La educación en Colombia", producido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE – y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia en el año 2016.
- En cuanto a la modalidad de Educación Virtual, la recomendación es consultar en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 e incluir todas las posibilidades descritas en dicha norma como posibles en Educación Superior.
- El Proyecto Educativo Institucional debería incluir la declaración del Bienestar como un eje misional de la Institución.

El Representante de los Docentes solicita que, a partir de ésta sesión del Consejo, sean contados los votos y sea incluido en el acta los resultados de cada votación.

Sometido a consideración, se aprueba unánimemente, con 10 votos a favor, la propuesta de Proyecto Educativo Institucional, con los ajustes correspondientes a las consideraciones del Señor Rector y se recomienda al Consejo Directivo su aprobación.

**5. Aclaración a la Resolución No. 104 de 18 de julio de 2019 - Por medio de la cual se aprueba el nuevo plan de estudio del programa especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos.**

El Consejero Jorge Iván Brand Ortiz, Decano Facultad Ciencias Económicas y Administrativas, informa a este Consejo que en la Resolución Nro. 104 de 18 de julio de 2019 se aprobó el plan de estudios del programa Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos. No obstante, en el texto de la resolución se incurrió en un error al consignar una asignatura como Entorno Empresarial cuando lo correcto es Entorno Económico.

Para corregir este error, se proyectó la Resolución por la cual se aclara la Resolución Nro. 104 de 18 de julio de 2019, en los términos señalados, la cual es sometida a consideración y se aprueba por unanimidad. Obtuvo 10 votos.

**6. Renuncia del Representante suplente de los Docentes ante el Consejo Académico.**

Informa la Secretaria General que se recibió en ese despacho la renuncia voluntaria del profesor Carlos Javier Barrera Causil a la Representación Profesoral suplente al Consejo Académico, a

fin de no presentar impedimentos para su postulación como Representante Profesor al Consejo Directivo.

Sometida a consideración el Consejo Académico, acepta la renuncia y se autoriza a la Secretaria General para su comunicación, en ese sentido.

## 7. Solicitud mención laureada Oscar Ossa Molina y Juan Pablo Sepúlveda Suescún.

Adolfo Escobar Ordoñez, Decano Facultad Ingenierías, informa al que el Consejo de la Facultad de Ingenierías, en sesión del 14 de agosto de 2019, según consta en el Acta Nro. 20 de esa fecha, y con fundamento en el Acuerdo 02 de 2013 y la Resolución Nro. 418 de 2013, recomendó la mención laureada para el estudiante Oscar David Ossa Molina, del programa Maestría en Automatización y control Industrial, quien desarrolló la tesis titulada " *Sensor inalámbrico de deformación basado en una antena microcinta*". Los jurados de la tesis destacaron la calidad de la presentación y los alcances logrados por el estudiante, además de la excelente defensa de la misma.

Sometida a consideración la mención laureada para el estudiante Oscar David Ossa Molina, es aprobada por unanimidad. Obtuvo 10 votos.

Yolanda del Socoro Álvarez Ríos, Decana Facultad Ciencias Exactas y Aplicadas, informa que el Consejo de su Facultad, en sesión del día 28 de agosto de 2019 y mediante acta Nro. 18 de la fecha y con fundamento en el Acuerdo 02 de 2013 y la Resolución Nro. 418 de 2013, recomendó la mención laureada para el estudiante Juan Pablo Sepúlveda Suescún, del Programa Maestría en Ingeniería Biomédica, quien desarrolló la tesis titulada " *Estrategia de Optimización Metaheurística de una SVR Online para la Predicción de Concentración de Contaminantes del Aire en el valle de Aburrá*". Los jurados de la tesis destacaron la rigurosidad de la investigación científica obtenida.

Sometida a consideración la mención laureada para el estudiante Juan Pablo Sepúlveda Suescún, es aprobada por unanimidad. Obtuvo 10 votos.

## 8. Propuesta de calendario académico y oferta de cupos para el semestre 2020-1.

El Vicerrector de Docencia presenta la propuesta de Calendario Académico para el semestre 2020-1, indicando que esta propuesta cuenta con el aval de la Comisión de Calendario Académico designada por este Consejo. Luego de analizar el calendario propuesto, el Consejo acuerda realizar las siguientes modificaciones:

- La venta de pines se realizará, en el Banco Popular, desde el 18 de septiembre hasta el 1 de noviembre de 2019 y de forma virtual a través de la página web institucional, desde el 18 de septiembre hasta el 4 de noviembre de 2019. Lo anterior con el propósito de disponer la venta de pines el máximo tiempo posible, dada la posibilidad de adquirirlos de forma virtual.
- La fecha límite para el registro del 100% de la evaluación del semestre será el 8 de junio de 2020. Esto con el propósito de establecer esta fecha en un día hábil y no en un día domingo.

El Calendario Académico, con las modificaciones aquí indicadas, es aprobado unánimemente, con 10 votos a favor.

Con respecto a la oferta de cupos por programa académico, el Vicerrector informa que se trabaja con la Dirección Técnica de Planeación y se han definido tres escenarios: el primer escenario consiste en la definición de cupos con base en la meta institucional de número de estudiantes, con el cual se ofertarían 7.000 cupos aproximadamente; el segundo escenario consiste en la definición de cupos con una limitante en los programas más nuevos y aquellos que tienen rediseño curricular autorizado recientemente, según los cupos de primer semestre declarados en el registro calificado, con el cual se ofertarían 6.200 cupos aproximadamente; el tercer escenario consiste en la definición de cupos con una limitante en todos los programas basada en el número de cupos de primer semestre declarados en el registro calificado, con el cual se ofertarían 4.900 cupos aproximadamente. El Consejo avala que la oferta de cupos sea construida con base en el segundo escenario aquí presentado.

En cuanto a los programas de Posgrado, la recomendación del Vicerrector de Docencia es ofertar en el primer semestre del año 2020 un primer grupo de programas y dejar un segundo grupo de programas para ofertar en el segundo semestre del año, esto con el propósito de evitar la oferta de programas que finalmente no tengan el número suficiente de admitidos y matriculados para poder abrir la cohorte. La distribución de la oferta de los programas de posgrado de esta manera permitirá fortalecer las campañas y en general las acciones de difusión de los programas para contar con un mayor número de interesados en los mismos.

El Vicerrector propone que, una vez se acuerde la propuesta de oferta de cupos para el semestre 2020-1 con la Dirección Técnica de Planeación, se someta a consideración del Consejo Académico para su aprobación mediante una sesión virtual, la cual deberá ser durante la próxima semana. El Consejo avala esta propuesta.

El Rector pregunta en qué medida el presupuesto es afectado por esta oferta de cupos; la Vicerrectora Administrativa y Financiera encargada expone que el objetivo, desde la política financiera de la Institución, es asegurar la sostenibilidad de los programas académicos. El Vicerrector de Docencia adiciona que en el caso de los programas de posgrado es importante también considerar la buena imagen, la reputación y el desarrollo de la investigación que gana la Institución con los mismos, por lo que ha sido argumento en algunos momentos para autorizar la apertura de cohortes con un número bajo de estudiantes. En el caso de los programas de pregrado el número de cupos incidirá en los recursos captados en el proyecto de inversión de ampliación y sostenimiento de la cobertura.

## 9. Informe Vicerrectoría de Docencia.

El Vicerrector de Docencia presenta el informe de su dependencia. Informa que en el semestre 2019-2 fueron matriculados en pregrado 22.521 y en posgrado 474. A renglón seguido enlista el número de estudiantes matriculados por cada facultad. Igualmente informa, por facultad, el número de docentes de carrera, ocasionales y cátedra con que cuenta cada facultad, teniendo

en cuenta si son doctores, magister, especialistas o cuentan con título de pregrado. Se anexa esta información como parte del acta.

El señor Vicerrector informa el estado de los tramites de programas académicos en SACES:

## ESTADO DE TRAMITES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS SACES

### RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO

Programa	SNIES	Fecha de vencimiento	Fecha de radicación de la solicitud	Estado en plataforma
Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica, Cooperación y Desarrollo Regional	101977	11/09/2019	14/12/2018	Proyección y Generación de Resolución Próximo a vencer, se creó mesa de ayuda, aún sin respuesta
Tecnología en Construcción de Acabados Arquitectónicos	53799	11/09/2019	27/11/2018	Proyección y Generación de Resolución Se solicitó RRC de oficio en virtud de la acreditación obtenida mediante resolución 8341 del 09 de agosto de 2019
Tecnología en Calidad	53800	31/01/2020	29/03/2019	Traslado de Concepto (el auto se respondió dentro de la prórroga solicitada el día 17 de julio, en plataforma se observa que el MEN tiene hasta el 18 de septiembre para responder)

## ESTADO DE TRAMITES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS SACES

### RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO

Programa	SNIES	Estado en plataforma
Ingeniería Financiera	107390	Todos estos programas aparecen en plataforma en Estado: Proyección y Generación de Resolución y el MEN creó los procesos de solicitud de renovación de RC en virtud de la acreditación.
Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos - Presencial	53803	
Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones	107381	
Ingeniería de Telecomunicaciones	52299	
Tecnología en Desarrollo de Software	107535	
Ingeniería de Sistemas	52205	
Tecnología en Sistemas de Producción	107534	
Ingeniería de Producción	52131	
Tecnología en Gestión Administrativa	15600	
Administración Tecnológica	55072	

## ESTADO DE TRAMITES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS SACES

### REGISTRO CALIFICADO NUEVO

Programa	Fecha radicación	Estado en plataforma
Tecnología en Diseño y Programación de Soluciones de Software como Servicio-Virtual	13/07/2018	Proyección y Generación de Resolución
Tecnología en Desarrollo de Aplicaciones para Dispositivos Móviles-Virtual	13/07/2018	

Vigilada Mineducación

[www.itm.edu.co](http://www.itm.edu.co)

## ESTADO DE TRAMITES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS SACES - CNA

PROCESO	PROGRAMA	SNIES	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD	ESTADO EN PLATAFORMA
<b>Acreditación</b>	Ing. Mecatrónica	90442		04/07/2018	Con concepto 10/06/2019
<b>Renovación de Acreditación</b>	Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico	9466	16/06/2020	16/08/2019	Compleitud de autoevaluación 16/08/2019
	Ingeniería Biomédica	53340	29/02/2020	24/05/2019	Con Pares designados 28/08/2019
	Tecnología en Calidad **	53800	10/12/2018	27/04/2018	Con concepto 25/04/2019

\*\* Tiene proceso de Traslado de concepto pendiente en SACES

Vigilada Mineducación

[www.itm.edu.co](http://www.itm.edu.co)

En cuanto al estado de los trámites de programas académicos en el CNA, están pendiente para visita de pares, en el mes de septiembre, Maestría en Gestión Energética Industrial para Acreditación de Alta calidad y el programa de Ingeniería Biomédica para Reacreditación de Alta Calidad.

Finalmente, el señor Vicerrector presenta los análisis del curso piloto que se hizo desde la Facultad Ciencias Exactas y Aplicadas para los estudiantes repitentes de matemáticas básicas, donde se aprecia que el 50% de estudiantes que ingresaron al curso piloto aprobaron las materias.

Se anexa presentación para que haga parte del acta.

## 10. Informe Vicerrectoría Investigación y Extensión.

El Vicerrector de Investigación y Extensión Académica presenta el informe de las dependencias a su cargo, resaltando algunos aspectos de cada una.

Dirección de Investigaciones: la convocatoria 852 de Colciencias – tema jóvenes investigadores, el simulacro y presentación del factor 6, previa la visita de pares para tema de reacreditación Institucional.

Dirección de Extensión Académica: Diseño de propuesta de indicadores para el proceso, orientados a medir el impacto de las actividades de extensión y proyección social, en cumplimiento del plan de mejoramiento derivado de la autoevaluación institucional. Por otro lado, el ITM fue elegido como Vicepresidente de la mesa de soluciones empresariales, educativas y de industrias creativas de Fenalco Antioquia.

Escuela de Egresados: Segundo ciclo del programa “Fortalecimiento Empresarial y del Emprendimiento”, participación como ponente en el IV Encuentro Internacional de Unidades de Graduados en la ciudad de Bogotá.

Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales: Inicio de la Escuela de Verano en Innovación Social, para 31 estudiantes de Bolivia, Perú y México, y 20 estudiantes colombianos, en el marco de la red Itacas, 6 estudiantes de intercambio en Alemania en curso intensivo de alemán por dos meses.

Se anexa presentación para que haga parte del acta.

## 11. Propositiones y varios.

Se trataron los siguientes puntos:

La Decana Facultad Ciencias Exactas y Aplicadas presenta una inquietud con respecto a la convocatoria con recursos frescos que está en trámite y es relacionada con el número límite de investigadores internos que pueden participar en el proyecto, dado que hay proyectos que aparecen 6 y 7 docentes de la institución, lo que conlleva a que todos estén pidiendo los avales y las horas para el proyecto.

El Vicerrector de Investigación y Extensión Académica informa que debe tenerse en cuenta la Resolución de 2013, y propone que se limite a un número máximo de 5 investigadores internos.

El Decano de la Facultad de Ingenierías y el Representante Profesoral consideran que esta limitación no es viable, dado que cada proyecto es diferente y se evalúa el número de investigadores con la propuesta, razón por la cual no están de acuerdo con limitar el número de profesores en cada proyecto.

Ana Lucía Begue Lema, Docente Ocasional, manifiesta que la limitación debe darse desde los Consejos de Facultad que tienen conocimiento de la pertinencia de los productos y la disponibilidad de los docentes, debe quedar muy claro el instrumento para definir el número de docentes en los criterios de evaluación para que los Consejos de Facultad no tengan complicaciones posteriores, en este sentido.

Toma la palabra el Señor Rector para solicitar que desde el Comité CTi se haga una propuesta al Consejo Académico sobre el número de docentes internos permitido, para futuras convocatorias. Considera que ya en curso esta convocatoria no es pertinente ni oportuno hacer modificaciones, a futuro se tendrá en cuenta en las convocatorias y sugiere continuar como está la convocatoria.

Otro tema que se trató relacionado también con la convocatoria es el de la posibilidad de expedir una Adenda, que sería la Nro. 2, a fin de prorrogar 15 días la radicación de los proyectos en archivo central del ITM. Esta propuesta no supera la vigencia para la publicación de resultados. En cuanto a formatos de la convocatoria y la actualización de la hora con carga prestacional para docentes ocasionales, de carrera y de cátedra se dispuso que se enviaran, a modo de comunicación, desde la Dirección de Investigaciones.

El cronograma quedará así:

Actividad	Fecha límite	Responsable
Apertura convocatoria	Junio 20 de 2019	Dirección de Investigaciones
Radicación de proyectos en el Archivo Central	Septiembre 30 de 2019	Investigadores principales
Revisión de requisitos formales	Octubre 15 de 2019	Dirección de Investigaciones
Periodo de subsanaciones	Octubre 23 de 2019	Investigadores principales
Evaluación por pares externos	Diciembre 01 de 2019	Dirección de Investigaciones
Evaluación Comité de Ética	Diciembre 06 de 2019	Dirección de Investigaciones
Publicación de banco de elegibles	Diciembre 11 de 2019	Dirección de Investigaciones

Periodo de solicitud de aclaraciones al banco de elegibles	Diciembre 13 de 2019	Investigadores principales
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Diciembre 17 de 2019	Dirección de Investigaciones
Publicación de banco de financiables	Diciembre 18 de 2019	Dirección de Investigaciones
Proceso de elaboración y revisión de convenios	Enero - marzo de 2020	Dirección de Investigaciones e Investigadores principales
Firma de acta de inicio y convenios	Abril - mayo de 2020	Dirección de Investigaciones Investigadores principales

Sometida a consideración la Adenda Nro. 2 que modifica el cronograma de la convocatoria, se aprueba por unanimidad. Total 10 votos.

Se autoriza al señor Vicerrector la expedición de la adenda, con los vistos buenos de Vicerrectoría y Secretaría General.

Otro punto que se trató dentro de proposiciones y varios fue el tema de las jornadas Institucionales. La Directora de Bienestar Institucional recuerda que, como en todas las jornadas realizadas, es necesario autorizar permisos para algunas actividades, de tal manera que los estudiantes puedan participar en los eventos.

Se somete a consideración del Consejo Académico la suspensión de las actividades evaluativas para los siguientes días:

El día martes 17 y miércoles 18 y jueves 19 de septiembre: Se suspenden actividades evaluativas en las sedes y franjas horarias en las que se realizan las actividades programadas. No habrá registro de faltas de asistencias, pero habrá clases.

El día jueves 19 de septiembre: A partir de las 6:00 pm se suspenden actividades evaluativas en todas las sedes

A partir del día viernes 20 y hasta el sábado 21 de septiembre: se suspenden todas las actividades académicas en todas las sedes.

La Representante Estudiantil manifiesta que no aprueba que haya clase normal el día 18 de septiembre.

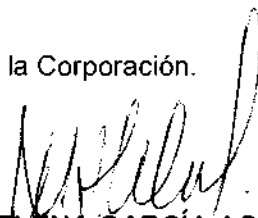
Se aprueba la suspensión de actividades por mayoría. Total, votos 9.

Consejo Académico Acta No. 09 del 4 de septiembre de 2019

Agotado el orden del día y siendo las 12:50 pm se levantó la sesión.

Para constancia se firma por el Presidente y Secretaria de la Corporación.

  
**JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS**  
Presidente Consejo Académico

  
**MARÍA HELENA GARCÍA AGUDELO**  
Secretaria Consejo Académico

Se anexa listado de asistencia y documentos relacionados.